

CONVOCATORIA

PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL PROCESO DEL SISTEMA ESTATAL DE CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS (CERTE) CICLO ESCOLAR 2023-2024

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC), con fundamento en lo establecido por el artículo Primero, Segundo fracciones V y VI, y Tercero fracciones XIII, XIV y XV del Acuerdo por el que se crea el Organismo Público Desconcentrado de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación; así como con las estrategias 4.3.4, 4.3.14 y 4.3.18 del Objetivo 4.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y con la finalidad de promover la mejora continua de los resultados educativos en las escuelas de educación básica del Estado de Coahuila de Zaragoza:

CONVOCA

A los centros educativos públicos del Estado de Coahuila de Zaragoza, que impartan los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y especial, a registrarse para participar en el Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE), para el ciclo escolar 2023-2024, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Requisitos generales.

1. Ser escuela de educación pública de los siguientes niveles y modalidades:
 - a) Preescolar general de organización completa con director liberado.

- b) Primaria general de organización completa con director liberado.
 - c) Secundaria general de organización completa con director liberado.
 - d) Secundaria técnica de organización completa con director liberado.
 - e) Telesecundaria de organización completa con director liberado.
 - f) Centros de Atención Múltiple (CAM) de Educación Especial con director liberado.
2. Pueden participar escuelas de contextos urbano y rural, siempre y cuando cubran lo estipulado en el requisito anterior.
 3. Las escuelas que ya hayan sido certificadas en los niveles I Básico, II Medio o III Avanzado, durante los ciclos escolares anteriores y que aspiren a mejorar su nivel de logro, podrán participar en esta convocatoria.

Las escuelas serán evaluadas nuevamente en las cinco dimensiones, presentando un nuevo portafolio de evidencias. Deberán apegarse a los parámetros e indicadores señalados para el presente ciclo escolar. Si la escuela no alcanza un nivel superior de certificación al ya obtenido, no se emitirá un nuevo certificado debido a que la vigencia del certificado es de cuatro años.

4. Las escuelas que se registraron en los ciclos escolares anteriores y no completaron las fases o no alcanzaron el puntaje para ser certificadas, podrán participar, pero deberán realizar todo el proceso nuevamente.

SEGUNDA. - Requisitos para el registro.

1. Haber realizado la Autoevaluación Diagnóstica, conforme al instrumento establecido para tal efecto, disponible en:
<https://www.seducoahuila.gob.mx/certificacion/comites-de-evaluacion-interna.html>

2. Contar con la aprobación del 75% de los asistentes a la reunión de Consejo Técnico Escolar (CTE) en la cual se tome la decisión de participar;
3. Haber constituido el Comité de Evaluación Interna en el centro escolar de acuerdo a lo establecido en el Manual de las Escuelas del CERTE, disponible en:
4. Elaborar el Acta de Adición, la cual deberá ser firmada por el director y los participantes en la sesión de CTE donde fue tomada la decisión de participar. Dicha Acta deberá estar avalada por el Consejo de Participación Escolar (CPE).
5. Realizar el registro correspondiente en la plataforma oficial CERTE, a través de las siguientes vías de acceso:

Plataforma CERTE

<https://www.seducoahuila.gob.mx/certificacion/escuelas.html>

Plataforma SIECEC

<https://siecec.seducoahuila.gob.mx>

Para ingresar a través de cualquiera de las dos ligas, se deberá utilizar el usuario y la contraseña que ya tiene la escuela para el Sistema de Información Educativa y Control Escolar de Coahuila (SIECEC).

6. Adjuntar en la plataforma CERTE el Acta de Adición, digitalizada.

Las escuelas secundarias generales o técnicas federalizadas, con doble turno, que deseen participar con ambos, aun y cuando tengan la misma Clave de Centro de trabajo (CCT) y el mismo director (a), deberán realizar el proceso completo por separado, para cada turno.

TERCERA. – Proceso de registro.

1. El registro al Sistema Estatal de Certificación de Escuelas (CERTE) iniciará el **28 de agosto y concluirá el 29 de septiembre de 2023.**
2. La autoridad educativa se reserva el derecho de limitar los registros en función de la capacidad operativa regional.
3. Los centros educativos públicos de educación básica que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria deberán ingresar a la plataforma oficial del CERTE o a la plataforma de SIECEC para registrarse.
4. Los Comités Regionales de Certificación (CRC) o Equipos Regionales de Autoridades Educativas conformados para este fin, serán los responsables de validar el cumplimiento de los requisitos correspondientes para la participación de las escuelas registradas.
5. De acuerdo con el resultado de la revisión, cada escuela recibirá un oficio de aceptación o declinación del registro, vía correo institucional.
6. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos, que sea posible solventar, la escuela recibirá una notificación de estatus *Condicionada* y se contará con un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha de emisión de la notificación, para atender lo faltante y reanudar el proceso.
7. Una vez aceptado su registro, las escuelas deberán participar en todas las fases del CERTE para aspirar a lograr alguno de los niveles de certificación.

CUARTA. – Información general.

Para efectos de conocimiento de las fases, requisitos, componentes, procedimientos y cualquier asunto relacionado con el Sistema Estatal de

Certificación de Escuelas, la información oficial será la que se emita a través de la página: <https://www.seducoahuila.gob.mx/certificacion/index.html> o por parte del IDDIEC, ubicado en las calles Moctezuma y Luis Gutiérrez, Zona Centro de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; con teléfonos (844) 410 – 57 - 24, 414 – 48 - 76, 410 – 16 - 04 y 410 – 56 - 64, y correo electrónico: certificacion-iddiec@seducoahuila.gob.mx

QUINTA. - Condiciones generales.

Son causas de improcedencia o revocación del registro en el CERTE:

1. Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa.
2. No contar con la aprobación del Consejo Técnico Escolar, según las reglas establecidas en el Manual de las Escuelas de Educación Básica.
3. No contar con el aval del Consejo de Participación Escolar (CPE).
4. Por solicitud del Consejo Técnico Escolar, quien a través del director (a) de la escuela deberá enviar al correo oficial del Programa un oficio donde incluyan la exposición de motivos.



SEXTA. – De los resultados.

1. Al concluir la Fase 3 del proceso, las escuelas evaluadas recibirán vía correo institucional el dictamen con los resultados obtenidos según la valoración realizada por los Comités de Evaluación Externa.
2. Las escuelas que hayan cursado todas las fases del proceso previstas en el calendario operativo CERTE, atendido los requisitos y procedimientos señalados en los manuales del Programa y logren el puntaje para obtener alguno de los cuatro niveles de certificación, recibirán el certificado correspondiente, a excepción de los casos señalados en el párrafo segundo del inciso 3 de la base Primera.

Los trámites para participar en el CERTE son gratuitos.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 21 de agosto de 2023.



 **LIC. FRANCISCO SARACHO NAVARRO**
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ANEXO ÚNICO

PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE A:

Extensiones/Centros de Maestros del
Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC)

Ext./Centro de Maestros	Correo	Teléfono
Acuña	cm_iddie_acunna@hotmail.com	877-772-7202
Cuatro Ciénegas	cm_iddie_4cienegas@hotmail.com	869-696-0587
Matamoros	cm_iddie_matamoros@hotmail.com	871-762-0854
Monclova	cm_iddie_monclova@hotmail.com	866-632-4898
Morelos	cm_iddie_cincomamantiales@hotmail.com	862-624-0999
Múzquiz	cm_iddie_muzquiz@hotmail.com	864-616-4450
Nueva Rosita	iddiec.nr@gmail.com	861-614-0904
Parras	cm_iddie_parras@hotmail.com	842-422-0048
Piedras Negras	cm_iddie_piedrasnegras@hotmail.com	878-783-6077
Saltillo	cm_iddie_saltillo@hotmail.com	844-410-5724
San Pedro	cm_iddie_sanpedro@hotmail.com	872-772-4644
Torreón	cm-iddie-torreon@hotmail.com	871-716-0191